

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA DEXTER S.A. (DEXTERSA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía DEXTER S.A. (DEXTERSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de mayo de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathaus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001608 el 14 de Junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.729 R.I. el 20 de junio de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina DEXTER S.A. (DEXTERSA) tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídicas; cuentas corrientistas mercantil, prestamista mercantil de bienes que no consistan en dinero; se dedicará asimismo a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos. Se dedicará también a la compraventa, arrendamiento, administración, distribución de maquinarias, vehículos automotores a la importación, exportación, explotación de materias primas y productos elaborados o semielaborados para la industria, agricultura, ganadería, artesanía; a la negociación de acciones de Compañías Anónimas y participaciones de compañías limitadas para sí. Prestará servicios de asesoría en los ramos financieros, bursátil, de seguros, de colocación de capitales, de inversión de valores, de recursos humanos y en las actividades previstas en su objeto. Desarrollará e implementará sistemas de procesamiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades para la cual podrá dedicarse a la comercialización e industrialización de equipos de computación, repuestos, partes, accesorios y materiales para equipos de computación y mantenimiento de los mismos. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades de vacaciones, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de repuestos para uso automotriz. Se dedicará a la importación, fabricación, comercialización y distribución de artículos para el hogar, la oficina y de equipos electrónicos y electrodomésticos, de papel, de bazar, agrícolas, ganaderos y forestales, de artículos ópticos y fotográficos, deportivos, medicinales y juguetería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Entre las actividades no se incluirán las representaciones y oficinas financieras, ni el préstamo, ni administración de dinero u otros activos financieros ni a la compra de cartera, bajo ninguna modalidad. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, exportar y administrar bienes, adquirir acciones de Compañías Anónimas, participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos o contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1'500.000.00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial el Gerente General individualmente.

Guayaquil, junio 26 de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

00000018

150

sucres

GUAYAQUIL, 28 DE
JUNIO DE 1991
No. 1579

VIERNES

La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE